

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO II. NORMAS		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 28/05/2018	Pág.: 1 de 1

NO-24 RETIRO DE COMPONENTES TECNOLÓGICOS

1. Normatividad Relacionada

PO-04 Almacenamiento y Respaldo de la Información

PO-06 Confidencialidad de la Información

PO-10 Propiedad de la Información

PO-11 Responsabilidad de los Servidores Públicos

1. Objetivo

Garantizar la confidencialidad e integridad de la información almacenada en los componentes tecnológicos de la UAEAC.

2. Alcance

Esta norma aplica a los usuarios de los componentes tecnológicos de la UAEAC.

3. Descripción

- Ningún componente tecnológico será retirado de las instalaciones de la UAEAC sin previa autorización de la Dirección de Informática.
- La Dirección de Informática es responsable de los procesos de entrega y recepción de los componentes tecnológicos a áreas usuarias o entes externos.
- Debe existir un procedimiento de retiro de los componentes tecnológicos que garantice la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información existente en el componente.